



Museo del Centro Cultural Musas
Oficio No. MU-DG-16/211
Hermosillo Sonora a 15 de julio de 2016

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR**

En seguimiento al oficio de notificación de observaciones No. ISAF/AE-0188-2016 fechado el 21 de enero y recibido el 25 de enero de 2016 en el cual expone las observaciones derivadas de la Primera revisión a los informes trimestrales correspondiente al ejercicio 2015, a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por ISAF le señalo lo siguiente:

1.- Derivado de su observación número uno, relativa a las metas reportadas en el informe relativo al tercer trimestre de 2015, al quedar pendiente manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada en la Fiscalización del ejercicio 2014, cabe aclarar que el sistema de taquilla se empezó a implementar a partir de enero de 2014, surgiendo diferentes problemas técnicos durante el ejercicio 2014 y 2015 tales como: fallas en la energía eléctrica lo cual provocaba pérdida de información, falta de conocimiento en la operatividad del sistema de algunos empleados lo cual provocaba errores en captura, la red interna del museo lo cual provoca fallas para el acceso del sistema, se han implementado diferentes tipos de controles conforme a los errores que van surgiendo y así evitar recurrencias en esta observación. Como medida preventiva instruimos al funcionario responsable para que vía internet se envíe el soporte documental como medida de control en la información que se presenta en los informes trimestrales, así mismo el oficio de instrucción fue presentado ante ustedes en la respuesta anterior según oficio MU-DG-16/60. De igual manera se está implementado un control diario de taquilla en donde la encargada realiza un corte al final del día manifestando el total de visitas y visitas guiadas computadas según el sistema, se realiza oficio de instrucción a la persona encargada de elaborarlo.

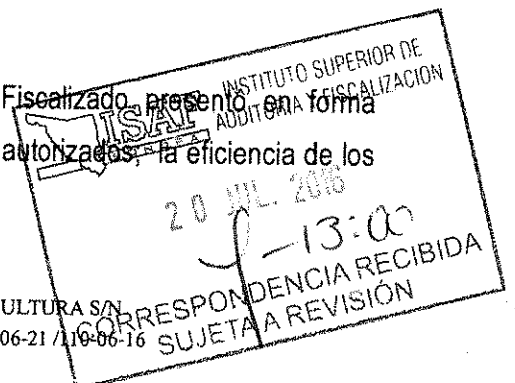
ANEXO I: Oficio de apercebimiento

ANEXO II: Oficio de instrucción encargada de taquilla

En seguimiento al oficio de notificación de observaciones No. ISAF/AE-2230-2016 fechado el 29 de junio y recibido el día 30 de junio del presente en el cual expone las observaciones derivadas de la segunda revisión a los informes trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2015, a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por ISAF le señalo lo siguiente:

20.- Derivado de su observación número veinte, El Sujeto Fiscalizado, presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, el avance de sus procesos y proyectos autorizados, la eficiencia de los

Unidos logramos más





resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera de los meses de noviembre y diciembre del 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, toda vez que fue entregada hasta con 8 días después de la fecha límite establecida, como se integra a continuación:

Mes de la información presentada	Fecha Límite de Entrega según calendario de la Oficialía Mayor	Fecha en que fue entregada según a la Oficialía Mayor	Diferencia en Días entre el Plazo Limite y y de entrega
Noviembre 2015	10/12/2015	16/12/2015	6
Diciembre 2015	10/01/2016	18/01/2016	8

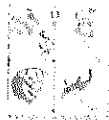
En seguimiento a esta observación, en donde se señala la presentación extemporánea ante la Oficialía Mayor del avance de los procesos y proyectos autorizados, la eficiencia de los resultados y sus metas así como la información presupuestal y financiera del mes de Noviembre y Diciembre del 2015 fue debida a la interpretación del artículo 62 del Decreto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2015 en los plazos fijados en días de acuerdo al Código Fiscal del Estado de Sonora. Se analizó el punto de manera económica con la persona encargada de recibir la información en relación con el artículo 9 la cual establece que los plazos fijados en días no se contarán los sábados y domingo así como días inhábiles. Además de que los trabajos fueron retrasados debido a que la persona encargada del área administrativa se encontraba incapacitada lo que retardo aún más la entrega de los informes.

Como medida para evitar la recurrencia se instruyo a la nueva Directiva administrativa para que los cierres de cada mes se hagan en tiempo real a efectos de que la información mensual sea entregada en tiempo y forma. Así mismo se levanto acta administrativa a la C. María Monserrat Soto Felix por la falta de presentación oportuna de los informes mensuales.

ANEXO III: Oficio de Instrucción
ANEXO IV: Acta Administrativa

21.- Derivado de su observación número veintiuno, El sujeto fiscalizado para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2015, remitió a la Secretaría de Hacienda Estatal el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del 2015, los cuales no habían sido aprobados por el Órgano de Gobierno, toda vez que fueron remitidos el 18 de

Unidos logramos más



marzo del 2016 y la información financiera fue autorizada por el Órgano de Gobierno el 24 de mayo del 2016, es decir, 67 días después de haber sido presentada ante la Secretaría de Hacienda del Estado.

La razón que dio origen a la falta de autorización de los Estado Financiero del ejercicio 2015 es que no se realizó la Junta de Órgano de Gobierno programada para el 12 de febrero del 2016 ya que fue pospuesta debido a que el 30 de Enero se dio de baja a la Coordinadora Administrativa que es la persona responsable de elaborar el cierre contable y los ajustes necesarios para la presentación de Cuenta Pública y la presentación de las cifras contables en la Junta de Órgano de Gobierno. Se dio de alta a Karla María Tirado Platt como responsable del área administrativa el 15 de febrero del 2015. Involuntariamente el tiempo absorbió la urgencia de llevar a cabo la presentación de Cuenta Publica 2015 y la sesión ordinaria correspondiente a la aprobación de las cifras mientras se integraba a sus responsabilidades y asuntos concernientes al área administrativa, situación que hizo imposible realizar la Junta. Sin poder evitar que el envío de la Cuenta Publica los Estados Financieras se fueran si su aprobación, las cifras autorizadas hasta el 24 de Mayo del 2015 en la Junta XXII del Órgano de Gobierno misma que se anexa copia en la cual se aprueba los Estados Financieros del 2015.

Como parte de las medidas preventivas para evitar este tipo de observaciones se da instrucción a la nueva Directora Administrativa para que se realice el cierre contable en tiempo y forma, y que la programación del calendario para las reuniones de Órgano de Gobierno sea antes de la Entrega de la Cuenta Pública.

ANEXO V: Acta Núm. XXII del 24 de Mayo del 2016. Estados Financieros aprobados.

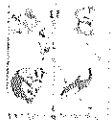
ANEXO VI: Oficio de instrucción.

22.- Derivado de su observación número veintidós, El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por internet en su portal de transparencia en relación con la fracción XXI del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que el listado de proveedores no se encuentra actualizado ya que omitió manifestar las operaciones realizadas con los proveedores Fabiola Hernández Urbano, Proyectos y Soluciones GPS, Liseth Olivia Guerrero Real, Griga Comercializadora, S.A. de C.V. y United Parcel Service de México, S.A. de C.V. según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado.

Debido a las cargas extras de trabajo que se presentaron en los meses de diciembre y noviembre del 2015, a tres auditorías fiscalizadoras así como las incapacidades que se presentaron en el área administrativa que significó retrasos en la información, el cambio de enlace y de la persona que realiza la captura de la información pública del portal de transparencia dio por resultado que no se actualizará la información.

En cumplimiento a su recomendación, se actualizó el apartado de la página de transparencia relativa a los proveedores de adquisiciones, arrendamientos y obra pública con información actualizada al 30 de junio de 2016, la cual se pone a disposición de este Órgano fiscalizador.

Unidos logramos más



Como medida preventiva se instruyo al nuevo enlace del portal para que lo mantenga actualizado el portal de transferencia y que al cierre de cada mes proceda a solicitar la información para que el portal sea actualizado.

ANEXO VII: Oficio de Instrucción al nuevo enlace

ANEXO VIII: Copia del listado de Proveedores actualizado, señalando los proveedores señalados

En seguimiento al oficio de notificación de observaciones No. ISAF/AAE-2239-2016 fechado el 29 de junio y recibido el día 01 de julio del presente en el cual expone las observaciones derivadas de la segunda auditoria de gabinete realizada al informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2015 e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2015, a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por ISAF le señalo lo siguiente:

23.- Derivado de su observación número veintitrés, En el informe relativo al Cuarto Trimestre del 2015, en el Formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítica del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" se presento Presupuesto Aprobado Anual en ciertas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" con montos diferentes al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre del 2015.

En lo que respecta a esta información los cambios al presupuesto original fueron explicados al 30 de Junio del 2015 en el Segundo Informe Trimestral de Cuenta Publica se explica la variación entre la distribución por capítulo del gasto del presupuesto asignado que se presento en 1er trimestre y lo informado en 2do trimestre:

Capitulo	Asignado 1er trimestre	Asignado 2do trimestre	Variación
Servicios personales	\$ 6,913,360.00	\$ 6,913,360.00	\$ 0.00
Materiales y suministros	262,615.00	912,615.00	650,000.00
Servicios generales	4,007,385.00	3,387,385.00	620,000.00
Bienes muebles e inmuebles	30,000.00	0.00	30,000.00

La variación entre el presupuesto original informado en el primer y segundo trimestre se debió a que por error se le dio suficiencia a los capítulos basada según experiencia de años anteriores, sin embargo se tuvo que modificar y considerar el presupuesto original conforme iba hacer entregado el recurso por el departamento de egresos quedando como sigue:

Unidos logramos más



CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	CONCEPTO	I TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
31101	Energia electrica	1,415,509.00	671,348.55
31201	Gas	2,000.00	
31301	Agua potable	204,000.00	187,000.00
31401	Telefonia tradicional	35,520.00	30,000.00
31701	Servicios de internet, redes y proc de información	15,000.00	-
31801	Servicio postal	-	1,252.75
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	37,584.00	36,331.29
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	10,000.00	86,906.70
33401	Servicios de capacitacion	5,424.00	6,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	10,500.00	9,859.61
35101	Mantenimiento y conservacion de inmuebles	700,000.00	622,278.29
35201	Mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo	-	60,000.00
35301	Instalaciones	-	54,000.00
35501	Mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	5,000.00	8,400.00
357	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	436,000.00	348,761.63
35701	Mantenimiento y conservacion de maquinaria y equipo	-	120,000.00
35702	Mantenimiento y conservacion de maquinaria y herramientas	-	
35901	Servicios de jardineria y fumigacion	4,000.00	65,800.84
37501	Viaticos en el Pais	50,000.00	15,000.00
38401	Exposiciones	1,076,348.00	1,063,846.37
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	500.00	600.00
		4,007,385.00	3,387,386.03

Como medida de solvatación se instruye a la Directora Administrativa para que haga el análisis del programa anual de adquisiciones de acuerdo a lo autorizado y al desglose que emite la Secretaría de Hacienda. Cifras que fueron aprobadas en la Junta Directiva Número XXII del 24 de Mayo del 2016

ANEXO IX: Acta Número XXI del 15 de Diciembre del 2015.

ANEXO X: Oficio de instrucción

24.- Derivado de su observación número veinticuatro, En el informe relativo al Cuarto Trimestre del 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por partida del Gasto", como se describe a continuación:

Unidos logramos más



Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 14,660	79,939	65,279
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	7,286	22,941	15,655
29101	Herramientas Menores	5,760	10,796	5,036
31801	Servicio postal	1,253	24,072	22,819
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	622,278	993,597	371,319
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	0	5,800	5,800
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	8,400	13,469	5,069
35901	Servicio de jardinería y fumigación	65,801	412,810	347,009

Cabe aclarar que se presenta explicación del aumento o disminución de cada partida, sin embargo no justifica de manera detallada los motivos por los cuales se modifica el presupuesto original

En seguimiento a esta observación, en la que se señala la falta de justificación en cuenta pública de la existencia presupuestal en ciertas partidas le señalo que en el informe del cuarto trimestre del 2015, se explicaron del aumento o disminución del las partidas, informamos que por error involuntario y al cúmulo de trabajo debido a la necesidad de atender las auditorias tanto del Isaf, el Órgano de Control y Desarrollo administrativo y de Auditoría Gubernamental al inicio del año, además de las incapacidades del área administrativa, no se detallo de manera adecuada las

Unidos logramos más



variaciones presupuestales, como medida de solventación se envía oficio de apercibimiento al funcionario designado como responsable de la elaboración de los informes trimestrales para que se expliquen en cada informe trimestral de manera detalla las mismas.

Como medida preventiva se envía oficio de apercibimiento al funcionario designado como responsable de la elaboración de los informes trimestrales para que se expliquen en cada informe trimestral de manera detalla las variaciones.

Clave presupuestal: 21201

Descripción: Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignación original: 14,660

Asignación modificada: 79,939

Variación: 65,279

Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que de estricta obligatoriedad lo requieren y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándole mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Esta asignación modificada es requerida para reproducir los textos y programas de los talleres de verano y exposiciones llevadas a cabo en el tercero y cuarto trimestre del 2015 tales como María Felix, Domesticada, Arte-Objeto, XV Bienal de las Artes visuales, Ofrenda a los Muertos, Eres tú y Mexico vestido de tradición asi como para cubrir las necesidades del área administrativa en la entrega de informes y la atención a los organismos fiscalizadores. Está meta representa un impacto positivo en las metas del Museo. Por error involuntario no se detallo en la cuenta publica la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Clave presupuestal: 24901

Descripción: Otros mat de artc de construcción y reparación

Asignación original: 7,286

Asignación modificada: 22,941

Variación: 15,655

Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que de estricta

Unidos logramos más



obligatoriedad lo requieren y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándole mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Se otorgo suficiencia presupuestal a esta partida para cubrir las necesidades de mantenimiento del edificio Musas y el área de jardín, adquiriendo materiales tales como: impermeabilizantes, barnices, selladores, removedores de pintura, resonadores, esmeriles entre otros, el aumento a esta partida se dio mediante transferencias presupuestales de otras partidas que no fueron utilizadas en su totalidad. Por error involuntario no se detallo en la cuenta publica la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Clave presupuestal: 29101

Descripción: Herramientas Menores

Asignación original: 5,760

Asignación modificada: 10,796

Variación: 5,036

Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que de estricta obligatoriedad lo requieren y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándole mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Se adquirieron herramientas para el área de jardín utilizadas en la limpieza y reparación carretillas, mangueras, sopladoras principalmente herramientas adquiridas para el área de jardín asi como taladros, esmeriles, lámparas seguetas flexometro etc utilizadas en el área de Curaduria. Por error involuntario no se detallo en la cuenta pública la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Clave presupuestal: 31801

Descripción: Servicio Postal

Asignación original: 1,253

Asignación modificada: 24,072

Variación: 22,819

Unidos logramos más



Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que de estricta obligatoriedad lo requieren y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándole mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Debido al envío de paquetes frágiles por su manejo debido a que se enviaron obras vía paquetería express por avión así como documentos oficiales enviados. Por error involuntario no se detallo en la cuenta publica la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Clave presupuestal: 35101

Descripción: Mantenimiento y conservación de Inmuebles

Asignación original. 622,278

Asignación modificada: 993,597

Variación: 371,319

Se otorgo mayor suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente para cubrir las necesidades operativas y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que son estrictamente necesarias para la operatividad y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándoles mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Se otorga suficiencia presupuestal por así requerir la operación del museo, en cuanto a mantenimiento de edificio. Parte de esta ampliación presupuestal fue traspasada de la partida 24101 productos minerales no metálicas, así como ingresos extraordinarios gestionados para poder cubrir las necesidades de mantenimiento del museo tales como: Suministro e instalación de fuentes para elevadores, reparación del sistema de drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, reparación de aires acondicionados y colocación de ventanales. Esta asignación tiene un impacto positivo en las metas de la entidad. Por error involuntario no se detallo en la Cuenta pública la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Unidos logramos más



Clave presupuestal: 35302

Descripción: Mantenimiento y conservación de bienes informaticos

Asignación original. 0

Asignación modificada: 5,800

Variación: 5,800

Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que son estrictamente necesarias para la operatividad y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándoles mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Se le dio servicio y mantenimiento correctivo a las computadoras de la entidad ya que es un equipo muy obsoleto. Esta asignación no tiene un impacto directo sobre las metas de la entidad. Por error involuntario no se detallo en la Cuenta Pública la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Clave presupuestal: 35501

Descripción: Mantenimiento y conservación de equipo de transporte

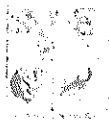
Asignación original. 8400

Asignación modificada: 13,469

Variación: 5,069

Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que son estrictamente necesarias para la operatividad y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nomina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándoles mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Se le dio suficiencia presupuestaria con las cuales se realizaron dos reparaciones del automóvil, compra de batería y limpieza del mismo. Este gasto no impacta en las metas programadas. error involuntario no se detallo en la cuenta pública la explicación detallada de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas

Unidos logramos más



Clave presupuestal: 35901

Descripción: Servicio de Jardinería y fumigación

Asignación original. 65,801

Asignación modificada: 412,810

Variación: 347,009

Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, ya que el presupuesto original es insuficiente y solo se da suficiencia presupuestal a partidas que son estrictamente necesarias para la operatividad y que incluso se otorga el mínimo y no el suficiente a lo requerido en el ejercicio, como lo es el caso de la luz, pago de nómina, partidas de mantenimiento y la partida sustantiva exposiciones, ante el hecho de que cada partida se otorga un recurso insuficiente, en el ejercicio se gestiona mayor recurso extraordinario y recurso propio, por lo cual es modificado las partidas otorgándoles mayor presupuesto para poder atender las necesidades de operación del museo. Se dio suficiencia presupuestaria para hacer trabajos en distintas épocas del año de servicio de trabajo de limpieza y mantenimiento como: deshierbe, rastrille de árboles y plantas, aplicación de herbicida en jardines de área de Arte Urbano; rasurado de 19 palmeras; suministro de dompadas de piedra grande $\frac{3}{4}$; suministro de Maguey para instalación en jardines; plantaciones diversas realizadas para la reforestación del mismo. Por error involuntario no se detallo en la cuenta pública la explicación de las variaciones y las razones por las que se dio suficiencia a estas partidas. Esta asignación impacta indirectamente a las metas programáticas.

ANEXO XI: Oficio de apercibimiento

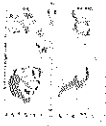
25.- Derivado de su observación número veinticinco, en los informes relativos al Cuarto trimestre del 2015, la información que se incluye en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", presenta las siguientes diferencias:

Cuarto Trimestre del 2015:

a) Se determinó diferencia por 129,025, en el renglón del Total de Egresos Presupuestario pro 16,863,288, contra el renglón del total del Gasto de la columna de Egresos Devengado Anual manifestado en el Formato ETCA-II-09 "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por 16,992 313.

b) Se determinó diferencia por \$544,890, entre los Egresos Contables presentados en el Formato ETCA-II-09-D por \$17,205,229, y el renglón de total de Gastos y Otras Pérdidas presentados en el Formato ETCA-1-04-A denominado "Estado de Actividades" por \$16,660,339.00

Unidos logramos más



Por error involuntario y a la premura con que se elaboraron por parte de la persona encargada de elaborar ya que se encontraba incapacitada en los informes trimestrales no se consideraron los importes correctos en el llenado de los formatos ETCA-II-09-A y ETCA-II-09-D nos percatamos de dichos errores y se presentaron las correcciones correspondientes en Cuenta Pública 2015, así mismo se publicaron en el portal de transparencia los formatos con las correcciones indicadas.
<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/E81067EA-6BB6-40F8-81D6-A2B2AC92825D/179837/CUARTOTRIMESTRE2015.pdf>

Como medida, a efectos de prevenir los errores en el llenado de formatos y que estos se presenten de acuerdo a la Guía de Informes trimestrales, se instruye al funcionario responsable de realizar los informes trimestrales para que analice a las guías y recomendaciones para la elaboración de los informes con el fin de evitar errores en el llenado. Anexo circular enviada al funcionario de realizar dicho procedimiento.

ANEXO XII: Oficio de instrucción

ANEXO XIII: Formatos corregidos

26.- Derivado de su observación número veintiseis, en relación con el Formato ETCA-11-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" relativo al informe del Cuarto Trimestre del 2015, no se manifestó la justificación correspondiente en cuanto al registro de la disminución de la partida 35701 denominada "Mantenimiento y Conservación de Equipo de transporte" manifestada en la columna de Egreso Devengado.

Respecto a esta información la disminución de la partida 35701 denominada "Mantenimiento y Conservación de Equipo" manifestada en el Cuarto Trimestre del 2015 por -22176 se debió a los ajustes que se hicieron al cierre del año omitiendo por error aclarar en el informe trimestral la disminución que se dio. De la partida 35701 se Reclasificó a la 29801 para tal efecto se adjunta póliza de diario No. D00137 y D00139 del 31 de diciembre del 2015.

Como medida se instruye a la encargada de la elaboración de los informes trimestrales para que también explique las variaciones presupuestales que se den dentro de cada trimestre y que afecten el resultado.

ANEXO XIV: Pólizas D00137 y D00139

ANEXO XII: Oficio de instrucción

27.- Derivado de su observación número veintisiete, en la que se señala la falta de justificación en cuenta pública de la existencia presupuestal en ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestaria le señalo que en el informe de Cuenta Pública del 2015, se explicaron del aumento o disminución del las partidas, informamos que por error

Unidos logramos más



involuntario y al cúmulo de trabajo debido a la necesidad de atender las auditorías tanto del Isaf, el Órgano de Control y Desarrollo administrativo y de Auditoría Gubernamental al inicio del año, además de las incapacidades del área administrativa, no se detalló de manera adecuada las variaciones presupuestales.

Como medida de solventación se envía oficio de apercibimiento al funcionario designado como responsable de la elaboración de la Cuenta Pública para que se expliquen en cada informe trimestral de manera detallada las mismas así mismo que se tome las consideraciones necesarias para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas y los requerimientos de las unidades administrativas.

ANEXO XI: Oficio de apercibimiento

ANEXO X: Acta junta directiva XXII, autorización de variaciones al 31 de diciembre 2015

ANEXO XV: Oficio de autorización de economías 2015

Clave presupuestal: 14404

Descripción: Otros Seguros de Carácter Laboral o Económicos

Asignación original: 0

Asignación modificada: 128,858

Variación: (128,858)

Devengado 0

Impacto Programático: No impacta directamente en las metas de la Entidad solo en las Unidad Administrativa.

Motivos de modificación e impacto: En lo que respecta a la presente partida, se gestionó contar con el recurso extraordinario para pago de seguros de vida del personal del museo, esto a razón de solicitud por parte de Recursos Humanos en la cual nos señala debemos pagar seguro de vida; al no encontrarse autorizado dentro del presupuesto, puesto como se ha señalado en partidas anteriores, no se recibe autorización del presupuesto correspondiente a la plantilla de personal, ni de autorización de pago de seguro; por lo cual no se contó con orden de pago extraordinaria para hacer frente a las necesidades operativas en capítulo 1000. Esta impacta en las unidades administrativas al contar con la presente prestación que cubra al personal que labora en musas. Cabe señalar que este aumento fue informado y autorizado por la junta de Gobierno al autorizar las cifras del cierre del ejercicio mismo que ya válido su Organismo Fiscalizador en su revisión física a nuestro organismo. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto

Unidos logramos más



Clave presupuestal: 21401

Descripción: Materiales y Útiles Para el Proc, de Eq. y Bienes Infor

Asignación original: 16,800

Asignación modificada: 499

Variación: -16,301

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa.

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo suficiencia presupuestal ya que el presupuesto original asignado como a bien se ha informado en cada informe, para los capítulos del área operativa son insuficientes y no se apega a las necesidades de operación del museo; en cuanto al capítulo dos mil, misma que se deriva la partida en mención, no se requirió ejercer en su totalidad la presente partida y ante la falta de un presupuesto acorde a las necesidades efectivas del museo, se le otorga suficiencia presupuestal a otras partidas que si lo requerían, esto impacta ante la aplicación de partidas que permitan el cumplimiento de metas programadas, debido a que en transcurso del ejercicio se está gestionando constantemente la ampliación de recursos que permita cumplir con el objeto de creación del museo. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto

Clave presupuestal: 22106

Descripción: Adquisición de agua potable

Asignación original: 23,000

Asignación modificada: 11,516

Variación: -11,484

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo suficiencia presupuestal ya que el presupuesto original asignado para los capítulos del área operativa son insuficientes y no se apega a las necesidades de operación del museo; en cuanto al capítulo dos mil, misma que se deriva la partida en mención, no se requirió ejercer en su totalidad la presente partida y ante la falta de un presupuesto acorde a las necesidades efectivas del museo, se le otorga suficiencia presupuestal a otras partidas que si lo requerían, esto impacta ante la aplicación de partidas que permitan el cumplimiento de metas programadas ya que se adquiere agua embotellada para eventos e inauguraciones que realiza Musas, debido a que en transcurso del ejercicio se está gestionando constantemente la ampliación de recursos que permita cumplir con el

Unidos logramos más



objeto de creación del museo. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto

Clave presupuestal: 24101

Descripción: Productos Minerales no metálicos

Asignación original: 661,707

Asignación modificada: 78,973

Variación: -582,734

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. . La presente partida fue traspasada a servicios generales específicamente para el mantenimiento del inmueble 35101 y Jardinería 35901 se disminuyo debido a que no se requirió su aplicación, por lo cual su variación sirvió para hacer frente a otras necesidades que por programación fueron requeridas. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto.

Clave presupuestal: 31301

Descripción: Agua

Asignación original:187,000

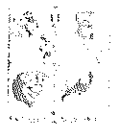
Asignación modificada: 0

Variación: -187,000

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa.

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar

Unidos logramos más



suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. La presente partida se disminuyó debido a que se tiene un convenio con Agua de Hermosillo por lo que se utilizó para dar suficiencia presupuestal a otras partidas que requerían asignación presupuestal, hecho que impactó el poder atender la operatividad del museo. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto.

Clave presupuestal: 31401

Descripción: Telefonía tradicional

Asignación original: 30000

Asignación modificada: 19055

Variación: -10,945

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyó suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. La presente partida se disminuyó debido a que no se contó con el servicio telefónico completo debido a fallas en el sistema de interconexión por lo que el gasto fue menor se utilizó para dar suficiencia presupuestal a otras partidas que requerían asignación presupuestal, hecho que impactó el poder atender la operatividad del museo. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto.

Clave presupuestal: 35201

Descripción: Mantenimiento y conservación de Mobiliario y Equipo

Asignación original: 60,000

Asignación modificada: 8,323

Variación: (51,677)

Unidos logramos más



Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa.

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo la suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. por lo que se utilizo para dar suficiencia presupuestal a otras partidas que requerían asignación presupuestal, hecho que impacto positivamente en la operatividad del museo. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. . Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto.

Clave presupuestal: 35301

Descripción: Mantenimiento y conservación de Mobiliario y Equipo

Asignación original: 54,000

Asignación modificada: 210

Variación: (51,677)

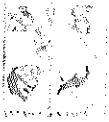
Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa.

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. La presente partida se disminuyo debido a que se utilizo para dar suficiencia presupuestal a otras partidas que requerían asignación presupuestal, hecho que impacto el poder atender la operatividad del museo. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto.

Clave presupuestal: 35702

Descripción: Mantenimiento y conservación de maquinaria y Herramienta

Unidos logramos más



Asignación original: 120,000

Asignación modificada: 0

Variación: (120,000)

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa.

Motivos de modificación e impacto: Se disminuyo suficiencia presupuestal a la presente partida, de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren desde un origen; razón por la cual se modifican las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asignan a otras, que por su operatividad requieren de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto.

Clave presupuestal: 31101

Descripción: Energía eléctrica

Asignación original: 671,348

Asignación modificada: 1,520,378

Asignación devengada: 1,504,378

Variación: (15,797)

Impacto Programático Impacta directamente en las metas sustantivas de la Entidad.

Motivos de modificación e impacto: Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que en realidad se requiere, razón por la cual al inicio del ejercicio el presupuesto original es modificado para dar solvencia a diferentes partidas, esto con las gestiones para contar con recurso extraordinario y las aportaciones de ingresos propios, de esta forma se cuenta con disponibilidad para otorgar presupuesto a la partida referente al pago de luz. la necesidad de disminuir y aumentar recurso durante el ejercicio es debido a que no existe un presupuesto acorde a las necesidades del museo, el impacto en cuanto a contar con presupuesto en transcurso del ejercicio se ve reflejada en cada una de las áreas, puesto que las bodegas requieren estar refrigeradas, salas de exposición y el consumo de recibos de luz asciende hasta doscientos mil pesos en temporadas altas, lo cual refleja que presupuesto mensual solo cubriría dicho pago de luz, esta razón genera que la partida presente variaciones en transcurso de ejercicio. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Así mismo, se informa que la partida refleja un subejercicio debido a que se le dio mantenimiento correctivo a la refrigeración lo que repercutió en un ahorro de Luz. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y no se justifico la razón de partidas que

Unidos logramos más



presentan disminución presupuestal, al no aplicar la partida de gasto. Se presentó subejercicio de recursos por 15,797 por este concepto. Dichas economías fueron reasignadas en el ejercicio 2016 según consta en acta de Consejo directivo número XXII del 24 de Mayo del 2016 y oficio de autorización Núm. XXII de fecha 24 de Mayo del 2016. Oficio numero 05-06-627/2016, autorizado por la Subsecretaria de Planeación y Desarrollo.

Clave presupuestal: 35101

Descripción: Mantenimiento y conservación de inmuebles

Asignación original: 622,278

Asignación modificada: 993,597

Asignación devengada: (960,910)

Variación: (32,687)

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se aumento suficiencia presupuestal a la presente partida, de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que en realidad se requiere al inicio del ejercicio, desde primer informe el presupuesto original es modificado para dar solvencia a la partida, ante las diversas situaciones de reparaciones en el área mantenimiento y para lo cual se gestiono recurso extraordinario como reparaciones a cisterna, reparaciones en patio y aire acondicionado se fue obteniendo la suficiencia presupuestal que la presente requería, así como se afecto de otras partidas que contaban con suficiencia presupuestal y que por operatividad no fue requerida su aplicación, Impacto que se tuvo en coordinación de mantenimiento y servicios generales. El principal motivo de que se presenten variaciones en asignaciones presupuestales es debido a la falta de un presupuesto que atienda en su totalidad los rubros de mantenimiento servicios generales y partida sustantiva de exposiciones. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto. Se presentaron subejercicio de recursos por 32,687.00 dichas economías fueron reasignadas en el ejercicio 2016 según consta en acta de Consejo directivo número XXII del 24 de Mayo del 2016 y oficio de autorización Oficio numero 05-06-627/2016, autorizado por la Subsecretaria de Planeación y Desarrollo.

Clave presupuestal: 35701

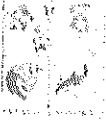
Descripción: Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

Asignación original: 348,762

Asignación modificada: 490,671

Asignación devengada: 455,671

Unidos logramos más



Variación: (35,000)

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se otorgo suficiencia presupuestal a la presente partida, de su original asignado, esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren desde un origen; razón por la cual se modifican las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigna a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas. La presente partida se asigno recurso puesto que se conto con recurso extraordinario, para asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo para atender las necesidades del museo. Impacto en la meta de mantenimiento y servicios generales. Las variaciones aumento y/o disminución impactan en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en cada unidad administrativa. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto. Se presentaron subejercicio de recursos por dichas economías fueron reasignadas en el ejercicio 2016 según consta en acta de Consejo directivo número XXII del 24 de Mayo del 2016 y oficio de autorización Oficio numero 05-06-627/2016, autorizado por la Subsecretaria de Planeación y Desarrollo.

Clave presupuestal: 38401

Descripción: Exposiciones

Asignación original: 1,063,846

Asignación modificada: 4,642,629

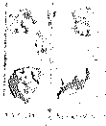
Asignación devengada: 4,557,522

Variación: (85,107)

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se le dio suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado; esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas se otorga suficiencia a la presente partida.

Unidos logramos más



Esta asignación modificada es requerida para reproducir los textos y programas de los talleres de verano y exposiciones llevadas a cabo en el tercero y cuarto trimestre del 2015 tales como María Felix, Domesticada, Arte-Objeto, XV Bienal de las Artes visuales, Ofrenda a los Muertos, Eres tú y Mexico vestido de tradición.

El Impacto es positivo sobre la meta en la unidad de programas educativos y relaciones públicas para el cumplimiento del objeto de creación del museo. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto. Se presentó subejercicio de recursos por dichas economías fueron reasignadas en el ejercicio 2016 según acta de Consejo directivo número XXII del 24 de Mayo del 2016 y oficio de autorización numero 05-06-627/2016, autorizado por la Subsecretaria de Planeación y Desarrollo.

Clave presupuestal: 51901

Descripción: Otros Mobiliarios y Equipo de Administración

Asignación original: 0

Asignación modificada: 35,048

Asignación devengada: 11,420

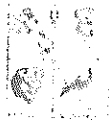
Variación: (23,628)

Impacto Programático: No Impacta directamente en las metas de la Entidad solo en la Unidad Administrativa

Motivos de modificación e impacto: Se aumento suficiencia presupuestal asignada a la presente partida de su original asignado; esto debido a que el presupuesto original es insuficiente para poder otorgar suficiencia a la totalidad de las partidas que lo requieren de inicio; esto tiene como origen que se modifiquen las partidas y de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal se asigne a otras, que por su operatividad requiere de asignación presupuestal, y de las cuales no se requirió su total aplicación. Situación que genera que algunas partidas tengan disminución de presupuesto y otras se les otorgue suficiencia presupuestal ya sea por aumento de subsidios y/o por aplicación de otras partidas.

La presente partida se le asigna presupuesto para poder hacer frente a la adquisición de equipo para la dirección de programas educativos al adquirir maquinaria de hacer palomitas y televisión para una exposición que así lo requería. Recurso que fue asignado por aumento de presupuesto. Impacto en la unidad de programas educativos y relaciones públicas para el cumplimiento de exposiciones programadas. Erróneamente en cuenta pública no se dio la explicación correcta en las variaciones y justificar la razón de partidas que presentan suficiencia presupuestal, al no aplicar la partida de gasto. Se presentó subejercicio de recursos por dichas economías fueron reasignadas en el ejercicio 2016 según consta en acta de Consejo directivo número XXII del 24 de Mayo del 2016 y oficio de autorización numero 05-06-627/2016, autorizado por la Subsecretaria de Planeación y Desarrollo.

Unidos logramos más



28.- Derivado de su observación número veintiocho, En los informes relativos al Cuarto Trimestre del 2015, así como Cuenta Publica 2015; el Sujeto Fiscalizado presentó en los Formatos ETCA-I-02 y CPCA-1-02 denominado ambos "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y las Recomendaciones del llenado del citado formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

Derivado de la observación número veintiocho, en el informe relativo al al cuarto trimestre del 2015 y Cuenta Publica 2015, se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado del formato ETCA-I-02 y CPCA-1-02 denominado ambos "Estado de Variación en la Hacienda Pública", las cifras no fueron integradas correctamente en cada uno de los rubros del formato. Debido a una mala interpretación por parte de la persona encargada de elaborar los Informes Trimestrales en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora el Formato ETCA-I-02 y CPCA-I-02 fue llenado incorrectamente, sin embargo reconociendo el error involuntario cometido en el llenado se procedió a la elaboración correcta del Formato ETCA-I-02 y CPCA-I-02 conforme lo la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y las Recomendaciones del llenado del citado formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la publicación correcta en el portal de transparencia. Se anexa documentación soporte: link <http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/E81067EA-6BB6-40F8-81D6-A2B2AC92825D/179837/CUARTOTRIMESTRE2015.pdf>

Como medida, a efectos de no reincidir en la presente observación, se instruye al funcionario responsable de realizar los registros contables y presupuestales, así como realizar los informes trimestrales conforme a las guías para no reincidir en observaciones evitar sanciones posteriores. Anexo circular enviada al funcionario de realizar dicho procedimiento.

ANEXO XVI: ETCA-I-02 del cuarto trimestre del 2015 y Cuenta Publica del 2015

ANEXO XII: Oficio de apercibimiento

29.- Derivado de su observación número veintinueve, En el informe relativo al Cuarto Trimestre del 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública del 2015 el Sujeto Fiscalizado, no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el total de metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la evaluación y control correspondiente

Unidos logramos más



Para efectos de solventar dicha observación se anexa el informe de avance programático del cuarto trimestre y de cuenta pública de 2015 en los cuales se detallan la totalidad de las metas originales para el ejercicio 2015, modificaciones, programado trimestral así como lo alcanzado trimestral y acumulado anual alcanzado.

Así mismo se instruye al personal responsable de presentar dicha información que en los informes subsecuentes sea presentada en tiempo y conforme a los lineamientos.

ANEXO XVII: Informe de avance programático del cuarto trimestre 2015 y cuenta publica 2015.

ANEXO XVIII: Oficio de apercibimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente



C. Rubén Matielva Villaseca
Director del Museo del Centro Cultural Musas
C.C.P. Archivo

Unidos logramos más